



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1335

Bogotá, D. C., jueves, 30 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2021

(septiembre 22)

Décimo Sexta Sesión Ordinaria Mixta (Presencial y Virtual)

Legislatura 2021-2022

Tema: *Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día martes veintiuno (21) de septiembre de 2021, según consta en el Acta 15, de esa fecha.*

Siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), del día miércoles veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Ruiz, el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, en su calidad de Vicepresidente; y como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (presencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA - MODIFICADO

Miércoles 22 de septiembre de 2021

Acta número 16

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Décima Sexta Sesión Ordinaria Mixta
(Presencial y Virtual)

Proyectos

Legislatura 2021-2022

Hora: once de la mañana (11:00 a. m.)

Presencial: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado

Virtual: Plataforma Zoom

Hora: Once de la mañana (11:00 a. m.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, Presidente y honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria **Mixta** del día **miércoles 22 de septiembre de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado, de proyectos de ley anunciados el día martes veintiuno (21) de septiembre de 2021, según consta en el Acta 15, de esa fecha.

3.1. **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores, *Milla Patricia Romero Soto*, *Ruby Helena Chagüí Spath*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *María*

Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Javier Mauricio Delgado Martínez, honorables Representantes, Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés, Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo

Berrío López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Radicado: **En Senado:** 02-08-2021 **En Comisión:** 19-08-2021 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 1018 de 2021	07 Art. 1156 de 2021							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (19-08-2021)	Asignado(a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Coordinadora	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Anuncios

Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado

Ago.19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1678-2021

Sep.05.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Sep.05.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1807-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Comentarios Megajurídica Asesores y Consultores

Fecha: 20-09-2021 *Gaceta del Congreso* número /2021

Se manda a publicar el 20 de septiembre de 2021

Comentarios del Sena

Fecha: 20-09-2021 *Gaceta del Congreso* número /2021

Se manda a publicar el 21 de septiembre de 2021

3.2. **Proyecto de ley número 457 de 2021 Senado, 293 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado pacientes en salud en el territorio colombiano.**

Iniciativa: honorables Representantes, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Hernando Correal Herrera, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: **En Senado:** 19-04-2021 **En Comisión:** 28-04-2021 **En Cámara:** 29-07-2020

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 712 de 2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1198 de 2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 135 de 2021	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 135 de 2021	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 346 de 2021	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1067 de 2021			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Septiembre 10 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jairo Giovanny Cristancho</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Jhon Arley Murillo, Jairo Reinaldo Cala</i> Designados el 15 de Septiembre de 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1198 de 2020
Aprobado en Sesión	Noviembre 18 de 2020 Acta número 27
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jairo Giovanny Cristancho</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Jhon Arley Murillo, Jairo Reinaldo Cala</i> , designados el 18 de Noviembre de 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 135 de 2021
Enviado a Secretaría General	Marzo 16 de 2021
Aprobado en Plenaria	Abril 15 de 2021

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (06-05-2021)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios

Miércoles 25 de agosto de 2021, según Acta número 09; martes 31 de agosto de 2021, según Acta número 10; miércoles 01 de septiembre de 2021, según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado

May.06.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0500-2021

Ago.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Ago.24.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1705-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.3. **Proyecto de ley número 470 de 2021 Senado, 097 de 2020 Cámara**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado: **En Senado:** 06-05-2021 **En Comisión:** 15-07-2021 **En Cámara:** 20-07-2020

PUBLICACIONES –GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
10 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 654 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1158 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1158 de 2020	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 425 de 2021	11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2021			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 14 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> (Coordinador) Honorable Representante <i>Ómar de Jesús Restrepo Correa</i> . Designados 14 de agosto 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2020
Aprobado en Sesión	Septiembre 16 de 2020 Acta número 16
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> (Coordinador) Honorable Representante <i>Ómar de Jesús Restrepo Correa</i> . Designados 29 de septiembre 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1158 de 2020
Enviado a Secretaría General	Octubre 20 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 5 de 2021 Acta número 215

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-07-2021)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios

Martes 31 de agosto de 2021 según Acta número 10; miércoles 01 de septiembre de 2021, según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado

Jul.22.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1075-2021
 Ago.27.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
 Ago.27.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1750-2021
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Colombia Compra Eficiente**Fecha:** 14-09-2021 *Gaceta del Congreso* número /2021

Se manda a publicar el 15 de septiembre de 2020

Comentarios Cámara Colombiana de Infraestructura -CCIT**Fecha:** 13-09-2021 *Gaceta del Congreso* número /2021

Se manda a publicar el 15 de septiembre de 2021

3.4. **Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, 071 de 2020 Cámara, ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.**

Iniciativa: honorables Representantes, *Fabián Díaz Plata, Juanita María Goebertus Estrada, César Augusto Pachón Achury, Jorge Alberto Gómez Gallego, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Catalina Ortiz Lalinde, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: **En Senado:** 09-06-2021 **En Comisión:** 09-06-2021 **En Cámara:** 20-07-2020**PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 650 de 2020	08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 793 de 2020	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1485 de 2020	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1485 de 2020	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 566 de 2021 Nota Aclaratoria 886 de 2021	08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1100 de 2021			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales Agudelo</i> (Coordinador) Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> Designados 14 de agosto 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 793 de 2020
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta número 36
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales Agudelo</i> (Coordinador) Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> Designados 16 de septiembre 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1485 de 2020
Enviado a Secretaría General	Diciembre 9 de 2020
Aprobado en Plenaria	Mayo 20 de 2021 Acta número 230
Conceptos	Consejo Gremial Nacional fecha: octubre 09 de 2020

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (15-06-2021)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez (24-08-2021)	Coordinadora	Liberal
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde

Anuncios
Martes 31 de agosto de 2021 según Acta número 10; miércoles 01 de septiembre de 2021, según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado
Jun.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0966-2021
Ago.09.2021: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Ago.09.2021: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1626-2021
Ago.24.2021: Designación de Nueva Coordinadora de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1706-2021
Ago.27.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
Ago.27.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1751-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Consejo de Empresas Americanas – CEA
Fecha: 02-09-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1151 de 2021
Se manda a publicar el 3 de septiembre de 2021 2020
Comentarios Función Pública
Fecha: 14-09-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número de /2021
Se manda a publicar el 15 de septiembre de 2020

3.5. **Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 041 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Representante, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Radicado: **En Senado:** 09-06-2021 **En Comisión:** 09-06-2021 **En Cámara:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 644 de 2020	23 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1561 de 2020	23 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2021	23 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2021	23 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 544 de 2021	26 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1131 de 2021			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cristancho Tarache</i> (Coordinadores) Honorable Representantes <i>Carlos Eduardo Acosta, Henry Fernando Correal, Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> Designados 26 de agosto 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1561 de 2020
Aprobado en Sesión	Marzo 17 de 2021 Acta número 31
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representantes <i>Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cristancho Tarache</i> (Coordinadores) Honorable Representantes <i>Carlos Eduardo Acosta, Henry Fernando Correal, Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> Designados 18 de marzo de 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 336 de 2021
Enviado a Secretaría General	Abril 28 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 21 de 2021 Acta número 220
Conceptos	Minhacienda fecha: octubre 20 de 2020 Gaceta del Congreso 1105 de 2021
	SENA fecha: septiembre 28 de 2020

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senadores Ponentes 15-06-2021)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 31 de agosto de 2021 según Acta número 10; miércoles 01 de septiembre de 2021, según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado
Jun.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0963-2021
Ago.30.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
Ago.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1752-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Departamento Función Pública
Fecha: 10-09-2021 Gaceta del Congreso número 1208 de 2021
Se manda a publicar el 13 de septiembre de 2021 2020

Comentarios Sena
Fecha: 13-09-2021 Gaceta del Congreso número 1208 de 2021
Se manda a publicar el 13 de septiembre de 2020

3.6. **Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores, *Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Néber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Israel Zúñiga Iriarte, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar*; honorables Representantes, *María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Omar de Jesús Restrepo*.

Radicado: **En Senado:** 26-07-2021 **En Comisión:** 12-08-2021 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 903 de 2021	02 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1136 de 2021							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2021)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

Anuncios

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado

Ago.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1638-2021

Ago.31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Ago.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para prime debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1777-2021

Pendiente discusión y votación primer debate

3.7. **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

Iniciativa: honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Radicado: **En Senado:** 26-07-2021 **En Comisión:** 12-08-2021 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 904 de 2021	06 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1139 de 2021							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2021)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

Anuncios

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta número 11; Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado

Ago.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1640-2021

Ago.31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Sep.01.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1176-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.8. Proyecto de ley número 76 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

Iniciativa: honorables Senadores, *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüí Spath, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Amanda Rocío González Rodríguez, Javier Mauricio Delgado Martínez, Paola Andrea Holguín Moreno, Fabián Gerardo Castillo Suárez*, honorables Representantes, *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Espinal, Enrique Cabrales Baquero*.

Radicado: **En Senado:** 27-07-2021 **En Comisión:** 18-08-2021 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 904 de 2021	07 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1179 de 2021							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2021)	Asignado (a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Coordinadora	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios

Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12.

Trámite en Senado

Ago.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1643-2021

Sep.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Sep.08.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1809-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.9. Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante, *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Radicado: **En Senado:** 09-06-2021 **En Comisión:** 09-06-2021 **En Cámara:** 03-09-2020

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 867 de 2020	04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1504 de 2020	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2021	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2021	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 566 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1193 de 2021			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jorge Alberto Gómez Gallego</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Ángela Patricia Sánchez Leal, Norma Hurtado Sánchez</i> Designados 27 de Octubre 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1504 de 2020
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta número 36
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jorge Alberto Gómez Gallego</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Ángela Patricia Sánchez Leal, Norma Hurtado Sánchez</i> Designados 13 de Abril 2021
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2021
Enviado a Secretaría General	Mayo 19 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 26 de 2021 Acta número 232
Conceptos	Minsalud fecha: diciembre 23 de 2020

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senadores Ponentes (15-06-2021)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	POLO

Anuncios
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta número 12; miércoles 15 de septiembre de 2021, según Acta número 14.

Trámite en Senado
Jun.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0964-2021
Sep.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
Sep.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1810-2021
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.10. **Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado**, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Iniciativa: honorables Senadores, *Nora María García Burgos, Esperanza Andrade Serrano, Soledad Tamayo Tamayo, Amanda Rocío González Rodríguez, Ruby Helena Chagüi Spath, Sandra Liliana Ortiz Nova, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Juan Carlos García Gómez*, honorables Representantes, *Diela Liliana Benavides Solarte, Gloria Betty Zorro Africano, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karen Violette Cure Corcione, Adriana Magali Matiz Vargas, Jennifer Kristin Arias Falla, Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Radicado: **En Senado:** 03-08-2021 **En Comisión:** 19-08-2021 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1020 de 2021	07 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1212 de 2021							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (03-09-2021)	Asignado (a)	Partido
Javier Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios

Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta número 14.

Trámite en Senado

Sep.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1683-2021

Sep.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

Sep.14.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1833-2021

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras
y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Javier Mauricio Delgado M.

El Vicepresidente,

Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.


JAVIER MAURICIO DELGADO M
Presidente


GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Vicepresidente


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA			
LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA			
N°	Nombre honorable Senador	Llamado a Lista (Asistencia al inicio)	Observaciones (Asistencia en el Tránsito)
		SÍ / NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)
1	Castilla Salazar Jesús Alberto (Polo)	X	11:36 a. m.
2	Castillo Suárez Fabián Gerardo (Cambio Radical)	Presente	11:12 a. m.
3	Delgado Martínez Javier Mauricio (P. Conservador)	Presente	Presente en el Recinto
4	Fortich Sánchez Laura Ester (Liberal)	Presente	Presente en el Recinto
5	Henríquez Pinedo Honorio Miguel (Centro Democrático)	Presente	Presente en el Recinto
6	Lizarazo Cubillos Aydeé (MIRA)	X	11:15 a. m.
7	López Peña José Ritter (La U)	Presente	
8	Motoa Solarte Carlos Fernando (Cambio Radical)	Presente	Presente en el Recinto
9	Palchucan Chingal Manuel Bitervo (Aico)	X	11:18 a. m.
10	Polo Narváez José Aulo (Alianza Verde)	X	11:16 a. m.
11	Romero Soto Milla Patricia (Centro Democrático)	Presente	Presente en el Recinto
12	Simanca Herrera Victoria Sandino (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común)	Presente	11:14 a. m. Presente en el Recinto
13	Velasco Ocampo Gabriel (Centro Democrático)	Presente	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE						
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA						
LEGISLATURA 2021-2022						
REGISTRO DE ASISTENCIA						
N°	Nombre honorable Senador			Llamado a Lista (Asistencia al inicio)	Observaciones (Asistencia en el Tránsito)	
				SÍ / NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)	
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA llegaron en el transcurso	CONTESTARON AL INICIO:	09	IMPEDIDOS	00	RESULTADO QUÓRUM DECISORIO	
		VIRTUAL: 04 PRESENCIAL: 05		EXCUSA		
	04	desconectados		00	Total Honorable Senadores y Honorable Senadoras asistentes, 13, así: Virtual: 07 Presencial: 06	

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, mixta, (presencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días Presidente, en estos momentos conectados a la plataforma solo el Senador Gabriel Jaime Velasco.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente, digo Secretario.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López Secretario, Ritter López puntual como siempre.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Ritter López virtual, Senadora Victoria por favor Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Senador, digo, Secretario cómo está usted cómo me le va.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Como siempre, la tengo presencial.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ya voy pa' allá, ya voy pa' allá, estoy en la oficina, estoy en la oficina Secre.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Pero nos va a llegar acá al Recinto, Senadora?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Pero por supuesto que sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora, acá la esperamos, gracias.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno pues ya le llego.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora, Presidente presencial uno (02), Senador Honorio presencial dos (02), Senador Ritter virtual tres (03), Senador Mtoa presencial cuatro (04), Senadora Milla presencial cinco (05), Senadora Victoria hasta el momento virtual, pero viene presencial seis (06), Senador Velasco virtual siete (07), nos está faltando un honorable Senador o Senadora para constituir quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez siendo las once y diez (11:10 a. m.) de la mañana, ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum para la Décima Sexta Sesión Ordinaria Mixta, de la Legislatura 2021-2022, Sesión que estaba convocada para las once (11:00 a. m.) de la mañana y se llama a lista siendo las once y diez (11:10 a. m.).

Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente el señor Presidente.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente en el Recinto señor Secretario, muy buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura acaba de entrar al Recinto, nos contestó presente desde acá desde el Recinto.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente señor Secretario, saludo especial.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presencial en el Recinto.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente Secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Senador Ritter, virtual el Senador Ritter.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contesta presente en el Recinto.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, Senadora Milla por favor nos contesta el llamado a lista.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, que contesta virtual.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente Secretario ya estoy llegando.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contesta virtual.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente señor Secretario, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contesta presente virtual.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario Fabián Castillo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente el Senador Fabián Castillo de manera virtual.

Señor Presidente tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) honorables Senadores y Senadoras, de manera virtual tenemos Senador Fabián Castillo uno (01), el Senador López Peña dos (02), la Senadora Simanca tres (03) y el Senador Velasco cuatro (04) y presencial tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), hay quórum decisorio con nueve (09) Senadores y Senadoras señor Presidente, lo que usted ordene.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para votarlo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día propuesto para la Décima Sexta Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Séptima Senado de la República. Legislatura 2021-2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Ya el Secretario llamó a lista, le informó al Presidente que hay quórum decisorio con nueve (09) Senadores y Senadoras, llega en este momento la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino de manera presencial al Recinto, Senadora Victoria nos contesta el llamado presencial, nuestro saludo Senadora Victoria, por favor nos contesta el llamado desde el micrófono.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario buenos días y muchas gracias, aquí estoy presente en el Recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, seis (06) Senadores presenciales y tres (03) Senadores virtuales, se mantiene el quórum decisorio, nueve (09).

II

Informes de la Mesa Directiva

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario, Presidente, buen día Aydeé Lizarazo Cubillos presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Aydeé, Senadora Aydeé por favor.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario buen día, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos el registro a las once y quince (11:15 a. m.) de la mañana de manera virtual de la Senadora Aydeé Lizarazo, diez (10) Senadores y Senadoras, cuatro (04) virtuales, seis (06) presenciales.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyectos en Primer Debate Proyecto de ley... Senador José Aulo muy buenos días.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos día Secretario cómo sigue usted.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy muy bien, aquí en el cumplimiento de las labores mi querido Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Le quiero decir que ayer lo reemplazaron excelentemente bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Eso está muy bien Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno entonces Polo Narváez José Aulo, con el saludo respetuoso a las, los Senadores y el personal que trabaja con usted, buenos días desde Ipiales, Nariño, Colombia, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias mi Senador, a las once y dieciséis (11:16 a. m.) hacemos su registro.

Proyectos anunciados en la Sesión del día de ayer, según consta en el Acta número 15, así:

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 457 de 2021 Senado, 293 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado pacientes en salud en el territorio colombiano.**

- **Proyecto de ley número 470 de 2021 Senado, 097 de 2020 Cámara, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, 071 de 2020 Cámara, ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.**

Desde ya anunciamos qué debemos hacer acá en la Secretaría, vamos a hacer aclaración y corrección de los autores reales del Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, número 071 de 2020 Cámara, error que venía desde su trámite en la Cámara de Representantes,

pero ya vamos a corregir los autores de este Proyecto de ley número 489 son no los que figuran en el Orden del Día, pero ya vamos a solucionar esa falla.

3.5. Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 041 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

3.6. Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones.

3.7. Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

3.8. Proyecto de ley número 76 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

3.9. Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

3.10. Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Señor Presidente está leído el Orden del Día, ya le verifiqué nuevamente el quórum uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) honorables Senadores y Senadoras, faltan a este momento el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, con once (11) Senadores tenemos quórum decisorio señor Presidente, leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿ha sido aprobado señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, ha sido aprobado el Orden del Día por once (11) honorables

Senadores y Senadoras presentes en la Sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra la Senadora Milla para el primer punto del Orden del Día, el primer Proyecto de ley.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Buenos días, gracias, gracias señor Presidente, después de agradecer la participación ayer de todas las Entidades en el Foro, voy a hacer como unas conclusiones y escuchar pues las, todas las participaciones tanto de los Senadores como las entidades y unos cambios que surgieron a raíz de eso en el articulado, debo empezar diciendo, quedó claro ayer en el Foro que este Proyecto de ley no pretende precarizar la contratación, por el contrario ampliar las posibilidades y oportunidades de formación práctica conjunta de sostenimiento para los jóvenes que pueden adquirir experiencia, no se pretende imponer de manera obligatoria, por ello se deja abierta la posibilidad de que sea voluntario, optativo sin que se pueda afectar la contratación laboral actual ya existente, se hará mayor claridad como lo han solicitado, de que es optativo y en tal sentido mejoraremos la redacción que sugiere el Ministerio del Trabajo.

El contrato de aprendizaje sin formación práctica no es contrato de aprendizaje, el talante de esta iniciativa es la formación práctica, es el componente de la formación que establece el Proyecto de ley y que tanto se necesita para nuestros jóvenes, eso lo mencionó ayer la academia, el SENA y el Ministerio del Trabajo, no se pretende reducir las cuotas de aprendices que rigen actualmente esas normas, siguen iguales nada cambia, continúan de carácter obligatorio en la proporción y número ya establecidas, no se afectaría la obligación empresarial de contratar un aprendiz por cada 10 trabajadores, tendremos muy presente la formación en competencias específicas que han sugerido en el Foro, la cual ratifica el componente formativo de la iniciativa y estamos estudiando la forma de incluirla en la Ponencia para el Segundo Debate.

Respecto de las cotizaciones al sistema de pensiones y salud, se había avalado la proposición o se avala la proposición del Senador Velasco y del Senador Honorio, que los aportes queden en igualdad de proporción a como están en el régimen general de seguridad social actual, por el contratante formador realizará aportes de 8.5% a salud y el aprendiz 4%, para un total de 12.5%, el contratante formador realizará aportes del 12% pensión y el aprendiz extendido del 4% para un total del 16%, el contratante formador filiará y hará aportes en favor del aprendiz extendido en un 100% de la tarifa que establece el ARL en riesgos laborales, esto también fue un aporte que surgió del Foro y la Mesa de Trabajo con la ANDI y que ratifica el aval que ya le habíamos dado a la proposición presentada en tal sentido por los Senadores Honorio y el Senador Gabriel Velasco.

El Proyecto no permite que quienes ya hayan tenido un contrato laboral o de aprendizaje se beneficien de la medida, así mismo a quienes ya han tenido experiencia laboral previa, está claro en el Artículo 2 y 4.

Sobre las proposiciones de conformidad con los aportes del SENA y su manifestación sobre el Artículo 5°, acogemos su recomendación y se dejará a criterio del Gobierno en la reglamentación, la regulación, control y seguimiento, de esta forma especial de formación práctica lo de la vinculación laboral previa, podría ser a través de la UGPP, pero será el Ministerio quien lo defina.

Con el Senador Mota y el Senador Mauricio Delgado hemos radicado proposición modificativa de los artículos 2°, 4° y 5°, ello como sugerencia y resultado del Foro de ayer, se busca con esto dejar claro que, solo se puede utilizar esta figura para jóvenes sin experiencia laboral, se deja como plazo mínimo 6 meses y máximo un año, para evitar abusos por parte de los contratantes formadores, la edad como lo sugiere el Ministerio del Trabajo se establece de 18 a 28 años, solo puede utilizarse la figura una vez por cada joven, así evitamos abusos y precarización, se limita que una empresa solo pueda implementar esta figura por cada 10 trabajadores contratados laboralmente, así evitamos precarización y despidos escudados en esta nueva figura.

Las pequeñas y medianas empresas conforme lo manifestaron ayer en el Foro y en la Mesa de Trabajo con la ANDI, que también quieren implementar esta figura en beneficio de los jóvenes, podrán hacerlo un aprendiz extendido por cada 4 trabajadores vinculados formalmente y en el Artículo 5° se ha dejado la función fiscalizadora y reguladora, a la entidad que delegue Ministerio del Trabajo, insistimos que se debe fomentar la formación pública con cuota de sostenimiento, para que un joven pueda ser contratado laboralmente tiene que tener experiencia y no le dan el empleo porque no tiene experiencia, este Proyecto de ley pretende cortar ese círculo vicioso y evitar que los jóvenes tengan que regalar su experiencia o práctica como lo sostuvo uno de los intervinientes, materializar derechos, evitar que esos derechos queden abstractos, este Proyecto de ley lo permite, materializa derechos.

Por tanto, agradecemos que nos acompañen en esta iniciativa y le pediría señor Presidente que se someta a votación la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y pasemos al articulado con las proposiciones presentadas a los Artículos 2°, 4° y 5° que ya han sido avaladas, para poder votarlas en bloque.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, infórmese en, si hay solicitud de palabra y si no abramos la votación para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me informan acá del equipo de apoyo, que el Senador Velasco pide el uso de la palabra señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente muchas gracias, no, digamos si nadie pide la palabra avancemos con el, con la votación del Informe con el que termina la Ponencia y después si quiere yo intervengo de fondo, no tengo ningún problema si así lo considera usted, si hay más Senadores pues ahí sí lo haría, pero si no hay más Senadores una vez termine la votación.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias señor Senador, entonces señor Secretario llame a lista para tomar la intención de voto.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Pido la palabra señor Presidente, pido la palabra.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Quién, quién?

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctor Ritter tiene la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, quisiera, quisiera señor Presidente dejar una constancia de lo más sucinta que me fue posible, saludando de nuevo a mis compañeros y compañeras y a todas las personas que están conectadas a esta hora, al doctor España, a usted señor Presidente, quisiera dejar una constancia repito, respecto, a por qué voy a votar negativo este Proyecto de ley, que me parece que quedó totalmente demostrado en el día de ayer, que no solamente es inconstitucional, ilegal, sino que es inconveniente y para utilizar un término más coloquial y más contundente, muchos creemos que es una, digamos, una afrenta contra la juventud colombiana y también con los padres, los padres que hemos tenido la oportunidad de hacer un esfuerzo y que hacen muchos padres el esfuerzo de que sus hijos lleguen a la universidad o se formen en técnicos o tecnólogos y que el Estado colombiano pretenda a través del Congreso hoy, responder al desempleo y al descontento que hoy tiene en la juventud colombiana con Proyectos de este tipo, que lo que hacen es precarizar el empleo y mandar un mensaje desalentador y digamos, una cachetada a los padres de familia que han tenido la oportunidad de hacer esfuerzos, repito, para que sus hijos sean profesionales o tecnólogos y que ahora la

solución es darles un contrato de aprendizaje, ganando un salario precario, abriendo la puerta para que estos jóvenes sigan en condiciones sin garantías laborales, de manera que nosotros creemos que al contrario lo que manifestaba la querida Senadora Ponente del Proyecto, la Doctora Milla, en el Foro de ayer lo que se quedó claro fue lo contrario, que este Proyecto tiene muchas inconsistencias constitucionales y legales, por lo tanto con la venida suya señor Presidente voy a permitirme leer una constancia, unas consideraciones al Proyecto de ley número 099 del 2021, por las cuales sustento mi votación negativo al mismo.

En este Proyecto se contempla que los graduados celebren contratos de aprendizaje, esto plantea varios problemas de orden constitucional, pues si lo que se busca es aumentar el empleo, estaríamos hablando de trabajadores y bajo este entendido en este Proyecto se habla de contrato de aprendizaje extendido, se configuraría el contrato realidad por lo que se prevé eventuales demandas copiosas y resuelta a la luz de las normas y procedimientos jurisprudenciales, donde se definirá si la modalidad de contrato de aprendizaje extendido constituye o no una relación laboral, ya que lo anunciado en el mismo Proyecto de ley, como lo dice su sustentación, es aumentar el empleo en la población joven, entonces o estos jóvenes tienen contrato de trabajo o contrato de aprendizaje, ahí quedaría esa duda tan grande.

En Sentencias como C-38 del 2004 sub 40 del 2018, Sentencia T-903 del 2010, la Corte ha manifestado que la naturaleza del contrato de aprendizaje es distinta al contrato de trabajo y que aunque eventualmente algunas empresas busque encubrir una relación de trabajo o a la forma de un contrato de aprendizaje, con el fin de privar al trabajador de ciertas garantías, es obvio que esa práctica es contraria a la Constitución y a la ley y bajo ese escenario se debe de declarar la existencia del contrato de trabajo, ya que de otra forma se estarían violando los derechos fundamentales como el de la igualdad, al mínimo vital y al derecho laboral.

El Consejo de Estado se ha pronunciado de igual manera, en concordancia con lo anterior en Sentencias del 6 de agosto del 2009, este Proyecto desvanece la naturaleza del contrato de aprendizaje, cuya esencia es la formación, esta figura no pueden nominarse como de aprendizaje extendido o ampliado o como se le quiera llamar, pues un contrato de aprendizaje es esencialmente un contrato de formación y este Proyecto busca aumentar el empleo y a los aprendices no se les reconoce como trabajadores.

Yo tengo la sensación señor Presidente y apreciados colegas, que el Gobierno no apoya este Proyecto, yo he visto las intervenciones y he leído los conceptos del SENA y el de ayer del Viceministro de Trabajo y de verdad se van muy por las ramas, como que no quisieran comprometerse con este Proyecto.

La siguiente cuestión, el siguiente cuestionamiento es el siguiente, cómo se llamará a estos técnicos, tecnólogos y profesionales graduados, ¿aprendices?, eso no lo contempla el artículo 2°, el Artículo 2°, dice que las entidades o personas naturales autorizadas

en donde las personas desarrollarán su actividad, se denominarán contratantes formadores prácticos, pero no dice cómo se nominaron los graduados, no se puede denominar como aprendiz a una persona que ya ostenta un título, en el mismo sentido no se puede denominar como formador práctico al contratante, pues la nueva figura de contrato no se encuentra inmersa en un proceso educativo, en el marco en el cual el empresario puede ejecutar el rol de formador.

Adicional al anterior en este mismo Artículo, habla del desarrollo de formación práctica, pero aquí los técnicos, tecnólogos y profesionales ya están graduados y la mayoría de los casos ya han agotado prácticas previas a la obtención del título, incluso debe tenerse en cuenta que estos egresados en el marco de la formación previa, pudieron optar por la alternativa de contrato de aprendizaje como opción en su etapa práctica, en este entendido las personas graduadas que previamente obtuvieron el beneficio del contrato de aprendizaje, no podrían acceder a un segundo contrato según lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 789 del 2002, han querido vender este Proyecto diciendo que hay que romper el círculo vicioso en que no se contratan jóvenes porque no tienen experiencia, pero cómo obtendrán experiencia si no los contratan, pues ese, pues este Congreso ya aprobó no una sino dos Leyes, en el 2000 la 2039 y la 2043 del año pasado, que avalan las prácticas como experiencia, entonces estos graduados ya cuentan con algo de experiencia, es regresivo entonces que el haberse graduado los traten como estudiantes sin experiencia, que no se le reconozcan derechos laborales y se vinculen al Régimen Subsidiado de salud y no al Contributivo, esto incluso afectaría el ingreso del sistema de salud.

Bajo este panorama, entonces, se derogarían en la práctica las leyes del Primer Empleo y el reconocimiento de práctica como experiencia, pues quedaría un incentivo de sustitución progresivo de los trabajadores al despedir personal o al no renovar contrato laborales para reemplazar su nómina por aprendices extendidos, en fin en el Proyecto de ley persigue que según, según dice el Artículo 1° es aumentar el empleo, no se alcanza con esta medida, pues como se ha dicho el contrato de aprendizaje formativo y no bajo un contexto del proceso educativo, esas premisas son excluyentes en contraste actualmente ya existen avances legales recientes, que buscan realmente formalizar y aumentar empleo, Ley 1429 del 2010 y 1780 del 2016, en los descuentos tributarios para los empresarios que contraten a un recién egresado para tener su primer contrato de trabajo y por otro lado las Leyes 2039 y 2043 de 2020, que le dan carácter de experiencia profesional a las prácticas laborales; en este mismo sentido el Ministerio del Trabajo expidió hace dos meses el Decreto 688 de 2021 el país para jóvenes entre 18 y 28 años, este Proyecto del Partido de Gobierno ni siquiera está en consonancia con lo que el Gobierno ha promocionado, este tema lo socializó hace apenas dos meses el Presidente Iván Duque, hablando del Programa Camello Sí Hay, dentro de la Estrategia Sacúdete, diciendo que busca generar aproximadamente 500.000 empleos, también

dijo el Presidente y lo ratificó el Ministro del Trabajo, este programa se traerá al Congreso, al Congreso para ampliarlo.

El contrato de aprendizaje sufrió disminuciones importantes en la Ley 789 el 2002, cuando flexibilizaba o el mismo argumento que hoy se plantea, el alto número de desempleo y la meta de disminuir el número, esta meta no se logró aquella vez, pero sí se cercenaron derechos de los aprendices, nunca se ha logrado disminuir el desempleo bajo el recurso de la disminución de costos se aumenta el empleo, el empleo, como si fuera poco el Proyecto es discriminatorio, pues el mensaje que se está enviando es que la mayoría de los de 30 años sí tienen derecho a un contrato laboral con todas las garantías, pero los menores de 30 no tienen derecho ni a enfermarse o a tener hijos, pues no se les concedería ninguna incapacidad o licencia.

Las entidades del Estado no pueden manifestar abiertamente su desacuerdo con el Proyecto, pues es notorio su animadversión al advertir diplomáticamente que tienen serias dudas o preocupaciones y que podría estar revestido de dificultades constitucionales y legales.

Así pues señor Presidente, dejo como constancia estos puntos que me parecen importantes de tener en cuenta, quiero repetir de una manera contundente que para mi manera de ver el Gobierno del Presidente Iván Duque no respalda este Proyecto, como quiera que ayer los mismos Ministerios, el mismo Ministerio del Trabajo y el SENA manifestaron serias preocupaciones y fueron muy tibios y se fueron por las ramas respecto a controvertir profundamente este Proyecto, es regresivo, esa no es la respuesta del Estado Colombiano que están esperando millones de jóvenes, 5 millones que hoy ni trabajan ni estudian, más una cantidad importante de profesionales que no han podido conseguir empleo, estamos enviando un mensaje funesto, un mensaje degradante, tratando de precarizar el empleo y una cachetada a las dos mejillas a los padres de familia que han hecho un esfuerzo para que sus hijos sean técnicos, tecnólogos o profesionales, agradezco mucho a usted Presidente el tiempo que me ha dado, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, señor Secretario por favor sírvase leer la Proposición con que termina la Ponencia y recojamos la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes de hacer lectura y llamar a votación, hacemos el registro y por favor me contestan el llamado Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, registrado a las once y treinta y seis (11:36 a. m.) de manera virtual.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Castilla por favor nos contesta el llamado a lista, Senador Castilla lo registramos once y treinta

y seis (11:36 a. m.), nos contesta el llamado por favor, si no nos contesta el llamado no podemos registrar su asistencia.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor Secretario muy buenos días, aquí estoy Alberto Castilla presente, con el saludo a todas y todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, once y treinta y seis (11:36 a. m.), Senador Castilla, hacemos el llamado también al Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal, que lo tenemos registrado a las once dieciocho (11:18 a. m.).

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Sí señor Secretario buenos días a usted y a todos los compañeros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo, el señor Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, declarando cerrada la discusión.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador tiene la palabra ¿va a hacer uso de palabra?

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias, constancia de mi voto en contra del **Proyecto de ley número 099**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones, según datos del censo nacional de población y vivienda, para 2020 los jóvenes entre 14 y 28 años representaban el 25% de la población total del país, lo que equivale a 12.5 millones de personas, dentro de estas el 50.4% hombres y el 49.6% mujeres, donde el 75% habitan en zonas urbanas y el 25% habitan en zonas rurales, una de las grandes fallas estructurales que ha dejado ver con crudeza la pandemia del coronavirus en Colombia, tiene que ver con el mercado laboral formal en posibilidad que tienen los jóvenes de acceder a él, con o sin pandemia el desempleo juvenil en el país es un fenómeno que se ha recrudecido y que como evidencian las movilizaciones y peticiones de la ciudadanía en el paro nacional, crea cada vez más preocupación e inconformismo en esta población, el desempleo juvenil ese es el resultado de mitos tradicionalismos, sesgos de género y un gran número de obstáculos que generan un panorama

complejo mas no irresoluble, uno de estos mitos es el de la movilidad social, hace unos años la educación era uno de los principales motores que impulsaban dinámicas de ascenso social, las familias pagaban grandes sumas de dinero por la educación de sus hijos, con la convicción de que esto se vería retribuido en un trabajo con buen salario y acceso a prestaciones sociales, aunque esta creencia se mantiene, las cifras del sistema nacional de información de la educación superior SISNIES, confirman que hoy contamos con un mejor nivel de estudios, los jóvenes también presentan mayor dificultad para acceder a un empleo con buenas condiciones, según el DANE para julio del 2020 el desempleo juvenil en Colombia llegó a una cifra histórica de los 10.9 millones de jóvenes que habitan el país, un 21.8% de la población total, más de 3 millones y 9.7% se encontraban desempleados, siendo la tasa de desocupación femenina la más alta, pues ella representaba el 37.7% frente al 24.1% de los hombres, la entidad entregó el reporte de mercado laboral de la Juventud para el trimestre móvil entre abril y junio del 2021, en el cual informó que la tasa de desempleo juvenil se ubicó en 23.3%, registrando una disminución de 6.2% porcentuales frente al trimestre de abril junio de 2020 cuando estuvo en 29.7%, cifras de la entidad que demuestran que durante este período en el país se registraron 5.1 millón de jóvenes ocupados y 1.5 millones desempleados o en búsqueda de trabajo, 5.7 millones inactivos, significa que no están buscando empleo, pero tampoco están laborando, estos datos muestran una recuperación frente a la situación de hace un año para el mismo período, pues entre abril y junio del 2020 los desocupados llegaron a 1.7 millones, los ocupados eran solo 4.1 millones y los inactivos ya representaban de 6.3 millones de jóvenes, sin embargo aún se está lejos de las cifras de pandemia cuando la tasa de desempleo de este grupo estaba en 17.2% y la cifra de desempleados estaba en 1.18 millones, que hace el contraste en el período abril junio del 2020 que era la época del confinamiento estricto se da una mejoría, pero que habría que compararlo con abril del 2019 antes de la pandemia, cuando Colombia estaba por encima de los estándares de América Latina, sin embargo, un 23.3% sobre la tasa nacional y alrededor de 14% sigue siendo muy alto, sigue habiendo una vulnerabilidad especial y una demanda de intervención para corregir las disfuncionalidades del acceso al primer empleo.

Por otro lado, el DANE también mostró un incremento en la brecha laboral entre hombres y mujeres jóvenes, en el trimestre la tasa de ocupación de los hombres fue de 50.6% por encima del 18.2 porcentuales de las mujeres, de 2.4% comparado con trimestre abril junio del 2020, esta diferencia aumentó 2 puntos porcentuales; asimismo por el lado de la tasa de desempleo de los hombres 18.5% se mantiene más baja que las mujeres 29.9%, con una diferencia de 11.4 porcentuales. Pese al aumento de la tasa de ocupación en el trimestre febrero a abril de 2021, se puede evidenciar que desde 2016 tanto la ocupación como el desempleo se han precarizado para los jóvenes, pues el primero ha presentado caídas sostenidas, el segundo aumento generalizado.

El panorama se torna aún más desalentador cuando el 33% de estas poblaciones son niñas, ni estudian ni trabajan, muchas mujeres tampoco son tomadas en cuenta por la tasa de desempleo, ya que no solo no tienen trabajo, sino que a raíz de la crisis ya no están buscando, eso hace que pasen de ser población desempleada a inactiva o informales.

Otro reporte que entregó el DANE fue el de informalidad, que para el período comprendido entre abril y junio llegó al 37.3% a las principales 13 ciudades y áreas Metropolitanas y para un total de 23 ciudades y áreas Metropolitanas fue del 48.5%, de acuerdo con la entidad a nivel nacional se tiene el registro de 5.3 millones de personas trabajando en la informalidad, en el mismo período del 2020 el número de informales en las 23 principales ciudades ascendía a 4.8 millones de personas, en la tasa de informalidad a nivel nacional se ubicaba en un 46.3%, para el período de análisis de las 23 ciudades y áreas Metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta con el 68.3%, Riohacha 66.2%, Sincelejo 66.1% y de las ciudades con menor proporción de informalidad fueron Manizales 38.1%, Medellín 41.9% y Bogotá 42%, por sexo según el DANE en las 23 ciudades hay un 2.9 millones de hombres trabajando de manera informal, mientras que para el caso de las mujeres son 2.36 millones. En cuanto a la población ocupada afiliada cotizante a salud y pensión, se tiene un nivel del 90.5%, en cuanto a pensiones la proporción fue de 50.3%.

La pandemia a magnificado y profundizado los desafíos estructurales que presenta el mercado laboral de los jóvenes, pues desde la década pasada estos han sufrido una caída generalizada en la ocupación en el alza y un alza en el desempleo, el mercado laboral en nuestro país representa todo lo contrario a un incentivo para los jóvenes, tradicionalista, focalizado en un grupo reducido de profesiones y con una legislación que aunque ambiciosa de sus objetivos, no le apunta a transformar los problemas de base presentes en la espera de un trabajo.

Al hablar de tradicionalismo nos interesa destacar que los empleadores en Colombia poseen una tendencia a discriminar estadísticamente de dos maneras, una basándose en características visibles objetivas imaginarios herederos de tipo, los jóvenes tienen menos experiencia, son más inestables laboralmente y por tanto menos productivos, este fenómeno pone en evidencia un bajo nivel de confianza del empleador frente a esta posición; la otra manera es juzgar a los aspirantes a partir de las características medias del grupo etario al que pertenecen y no por sus características individuales que corren el riesgo de no representarlos, por ejemplo la creencia extendida de que los jóvenes no están preparados para asumir retos laborales o que conocen muy poco de los trabajos a los que aspiran, en suma, dentro del amplísimo número de aspirantes a un cargo los jóvenes tienden a ser los últimos en la fila, el mercado laboral acepta y retiene a personas de mayor edad, pues supone que la edad está fuertemente relacionada

con la experiencia y los niveles de productividad, esta tendencia resulta sumamente perjudicial pues relega la preparación educativa en un aumento progresivo en los últimos años a un segundo plano, a partir de estas dinámicas el mercado laboral no renueva la fuerza de trabajo que lo hace funcionar, disminuyendo su margen de dinamismo y capacidad de generar relevos generacionales, además se genera un círculo vicioso donde no hay empleo para los jóvenes por la falta de experiencia, que no puede ser adquirida precisamente porque tampoco es posible acceder a un empleo, lo lógico es que el factor educativo si tiene repercusiones en los y las jóvenes desempleados a la hora de acceder a un puesto de trabajo, sobre todo en los que pertenecen a un nivel económico más bajo, cuando las tasas de desempleo abierto crecen, la competencia entre desempleados se hace más dura y afecta en mayor medida a las poblaciones pobres, excluidas que cuentan con deficiencias en la educación básica y en la capacitación, en eso hace que su posibilidad de emplearse sea menor.

Otro factor que impacta a la hora de conseguir empleo es la alta informalidad, un estudio de Castillo y García del 2019, muestra esta característica de la economía colombiana, es una de las principales razones para que los jóvenes más educados no se empleen tan fácilmente, debido a que las vacantes que se crean no cumplen sus expectativas y eso los obliga a esperar un mejor empleo, ese tiempo sin trabajar repercute en las posibilidades de emplearse a futuro, incluso a aceptar a trabajos para los cuales están sobrecalificados y puede afectar la consecución de un próximo trabajo que se ajuste más a su formación, pues la experiencia que adquieren en empleos de baja calidad no es la requerida en los empleos a los que aspiran.

Es importante mencionar que la industria nacional no ha logrado destacarse por su carácter innovador, los focos de empleo se mantienen en unos pocos sectores productivos, por lo tanto en unas profesiones específicas, de manera paralela la oferta de pregrados y posgrados se diversifica con programas innovadores, que sin embargo no resultan relevantes para el mercado laboral nacional, el panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia publicado por el DANE en septiembre del 2020, demuestra que las y los jóvenes ocupados se concentran en 4 áreas, comercio, agricultura, industria manufacturera y administración pública y defensa, en contraste según estadísticas de SISNIES en el período 2016-2019 aumentó el número de jóvenes inscritos en programas de educación superior en el área de ciencias sociales y humanas, así como economía, administración, contaduría y afines.

De acuerdo con un informe del CEPAL la crisis financiera puede en recrudecer la violencia juvenil en América Latina CEPAL 2008, como lo retrata la Defensoría del Pueblo, la exclusión socioeconómica aumenta la vulnerabilidad de los adolescentes y los vuelve más propensos al reclutamiento de grupos al margen de la ley, Defensoría del Pueblo 2020, sobre todo de las zonas rurales donde esta práctica parece haberse consolidado gradualmente como una

forma de sustento que puede garantizar la provisión de salud, alimentación y otros elementos que son difíciles de encontrar en su cotidianidad por cuenta de las condiciones precarias y la falta de asistencias, un informe de la oficina del Alto Comisionado para la paz publicado en el 2020, expone que dentro de las causales de las causas que conducen al reclutamiento de jóvenes menores de edad, se encuentra en las economías y entre ellas las oportunidades laborales, artículo de *El Tiempo* del 2020, esta es una problemática que se refleja en distintas partes del país, según una investigación del 2016, en el sur de Córdoba la falta de oportunidades laborales y educativas eran factores que motivaban a los jóvenes para vincularse (entre comillas) voluntariamente a grupos armados ilegales como el clan del golfo que les ofrecía dinero, celular, armas y motos con el fin de reclutarlos, Vélez García y Vázquez en artículo del 2016.

Otra investigación mostró que en distintos municipios del Meta los jóvenes son blanco fácil para el reclutamiento por parte de grupos paramilitares y guerrilleros, en sus condiciones precarias en materia económica y de educación las hacen más propensas a ingresar a cambio de un sueldo, lo que las expone a situaciones de violencia sexual, Rodríguez y Serrano 2013. Diferentes medios han registrado cómo los ofrecimientos monetarios se han vuelto cada vez más atractivos durante la crisis económica de la pandemia, en el caso del crecimiento en el número de menores reclutados por el ELN en Tumaco y por los combos en Medellín tal y como lo retratan algunos testimonios, Álvarez 2021, de igual forma la grave situación de inseguridad y violencia en Buenaventura, se deben por las causas al alto índice de desempleo del municipio y de los municipios antes de la pandemia se situaba en el 75% que aumentó a causa de este fenómeno, este indicador refleja la falta de oportunidades para las y los jóvenes quienes además son presionados por los diferentes grupos armados de la zona para que se unan a sus filas, ELN, clan del golfo, disidencias de las FARC y varios grupos delincuenciales organizados, Pacheco 2021.

Pero en un contexto social contra el incremento del desempleo juvenil parece haberse vuelto costumbre, surge la necesidad de buscar alternativas de ingresos y oportunidades para quienes no encuentran una vinculación en el mercado laboral, bajo ese contexto se hace necesario que la estrategia que se adapte para mejorar las condiciones laborales de los jóvenes, no solo busque revertir los efectos de la pandemia concretamente en el aumento de la brecha de género, sino que también ataque problemas estructurales tales como la falta de acceso a la educación de los jóvenes, el desfase que hay entre las necesidades del mercado laboral y las habilidades que aprenden, el Proyecto de ley que nos ocupa no ataca los problemas estructurales del empleo juvenil y solo pretende modificar la vinculación de los jóvenes egresados de educación media, técnica, tecnológica, profesional o del SENA, para hacerlo a través de contratos de aprendizaje, no de un contrato de trabajo, el contrato de aprendizaje se creó para que los estudiantes puedan

hacer sus prácticas de formación teórico-prácticas en contraprestación estos jóvenes reciben un apoyo de sostenimiento mensual, el cual puede estar incluso por debajo del salario mínimo, por tal motivo no se configura como una vinculación laboral, no establece una remuneración salarial ni garantías laborales, ni está supeditado a las reglas del Código Sustantivo del Trabajo, limitándoles además un campo de acción frente a la negociación colectiva, obviando así las recomendaciones que la OIT ha hecho frente a este punto, en ese sentido extender el contrato de aprendizaje a jóvenes graduados que buscan su primer empleo pauperiza las condiciones laborales y las garantías de empleo sobre la base de hacerlas más barato y descargarlo sobre los hombros en un sector de la población que ha sufrido sentidamente la crisis económica, más es una afrenta a las legítimas repeticiones de la juventud colombiana que salió a las calles en medio del paro nacional por mejores condiciones de educación y de trabajo.

Por estas consideraciones expreso mi posición negativa frente al Proyecto de ley y llamo a los compañeros Senadores a sumarse a esta que es la posibilidad de reivindicar la lucha de los jóvenes, de lo contrario convoco e invito y reto a los jóvenes de Colombia a que se vuelvan a levantar y voto en contra de este Proyecto de ley señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Listo señor Secretario llame a lista por favor para recoger la intención de voto, lea la proposición por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decreta cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia, ordena al Secretario dar lectura a la Proposición con que termina la Ponencia y seguidamente proceda a llamar a lista de manera pública y nominal, en la *Gaceta del Congreso* número 1156 septiembre de 2021 a folio 5 aparece el numeral 6 que dice:

Proposición

Por las razones expuestas en consideración al Artículo 153 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitución Permanente Senado de la República, discutir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 99 del 2021** Senado, Título: *por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Senadores y Senadoras, Firma:

Honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto*, Coordinadora Ponente.

Honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, Ponente.

Se procede a llamar votación pública y nominal a la proposición leída, ruego activen el micrófono por favor al llamado a lista para votación.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla vota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No lo escuchamos bien Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Voto NO, voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO el Senador Castilla vota NO.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esperemos a que le demos margen para que llegue el micrófono Senadora, ya nos dijo que votaba que SÍ.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ, gracias Senadora.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé haremos un último llamado.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota NO Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO, aprovecho para hacer la aclaración con relación a la constancia del Senador Ritter y del Senador José Aulo Polo Narváez, si no la pueden hacer llegar por escrito pues mucho mejor, de lo contrario simplemente quedan, ya el Senador Ritter nos las hizo llegar con unas consideraciones, se insertan en el Acta, porque las constancias no se someten a votación, simplemente se insertan en el Acta.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto NO señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Vota SÍ?

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Y me excuso para retirarme de la reunión porque tengo reunión de voceros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Palchucan vota NO y se retira del Recinto, de la plataforma.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Voto NO y me retiro de la Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO y se retira.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Constancia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto No, porque esto no es una solución Secretario, Presidente, Congresistas, estamos legalizando que profesionales tengan un salario mínimo de ingreso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto SÍ y en el momento que el Presidente considere de darme el uso de la palabra, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07) votos por el SÍ, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) por el NO, no votó la Senadora Aydeé Lizarazo es la única que no votó, aprobada la proposición por siete (07) votos a favor, cinco (05) en contra, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó la proposición Presidente, la Secretaría informa que frente a este Proyecto de ley se han recibido las siguientes proposiciones, una proposición al Artículo 2,° una proposición al Artículo 4°, una proposición al Artículo 5°, las tres están firmadas por los honorables Senadores Milla Patricia Romero, el Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, el Senador Carlos Fernando Moota, y la Senadora Laura Ester Fortich y una cuarta proposición de Artículo Nuevo suscrita solamente la honorable Senadora Laura Ester Fortich, la Secretaría deja constancia que estos textos de proposiciones fueron enviados digitalmente a las cuentas de correo y antes de su votación ya son conocidas por los trece (13) integrantes de la Comisión Séptima del Senado, entonces repito, 4 proposiciones, 3 modificativas a los Artículos 2°, 4° y 5°, firmada por los Senadores Milla, Delgado, Moota, Laura y una proposición de Artículo Nuevo solo por la Senadora Laura, ese es el informe de Secretaría señor Presidente.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Pido la palabra Presidente por favor.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Pide la palabra el Senador Ritter?

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí gracias Presidente para pedir permiso para retirarme de la Comisión, de la Sesión, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senador nadie le tiene que dar permiso, pide la palabra la Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias Presidente, las proposiciones han sido avaladas, incluyendo la del Artículo Nuevo que nos presentó la Senadora Laura Fortich, por tanto, le pido someter a votación en bloque.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, tiene la palabra el Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente he votado de manera afirmativa este Proyecto de ley, es el Primer Debate de los cuatro que exige el Reglamento, la Constitución para que se convierta en Ley de la República y como lo hemos discutido en varias oportunidades en esta Comisión, Presidente Mauricio Delgado, integrante de la Comisión Séptima y corresponde a este Congreso tratar de acertar en lo que es una obligación de presentar alternativas, propuestas, iniciativas legislativas, para lograr reducir el desempleo en los jóvenes en el país, lo hemos mencionado en diferentes discusiones de esta Comisión Séptima, lo dramático de la situación laboral de las mujeres jóvenes particularmente en Colombia y este Proyecto de ley autoría del Partido Centro Democrático y que viene liderando la Senadora Milla Romero, pues se aproxima, trata de corregir, de presentar algunas herramientas para impactar positivamente en la generación de empleo en la población joven colombiana y eso yo debo destacarlo, lo que no debe hacer este Congreso, lo que no es pertinente no es adecuado, es ver las problemáticas en materia de empleo juvenil y no hacer nada, no presentar alternativas, no presentar discusiones que generen o traten de encontrar algunos puntos de acuerdo en disminuir esta tasa de desempleo juvenil, muchos de los que me han antecedido en esta Comisión han presentado críticas al Proyecto, a la iniciativa pero no han radicado ninguna fórmula, ningún Proyecto, ni ninguna opción que vaya en la línea de lo que pretendemos en esta Comisión Séptima, por eso me parece importante Senadora Milla Romero, yo he presentado varias proposiciones y las discutí con usted, con su equipo de Unidad de Trabajo Legislativo, me parece importante antes de votar el articulado Senadora Milla que puede usted precisar nuevamente en lo que hemos nosotros radicado y lo que hemos nosotros sustentado, cómo se corrige este Proyecto de ley, por ejemplo discutía con usted y presentamos una proposición para que esa oportunidad se le dé a los jóvenes con este Proyecto de ley, pues era la opción de que ese empleado joven menor de 28 años también edad en un pacto con este Proyecto pues pueda ir cotizando en Régimen Contributivo, no Subsidiado como en un comienzo quedó en la iniciativa que aquí estamos discutiendo, igualmente hemos presentado varias proposiciones para que se reconozca la posibilidad de alguna experiencia que tengan los jóvenes (sin audio), a la vinculación de un

contrato laboral y adquirir la experiencia en materia profesional no necesariamente teniendo un vínculo laboral exclusivo con el empleador, eso lo hemos venido discutiendo con usted Senadora Milla y sí me parece importante por la salud del Proyecto de ley, que usted precise nuevamente las proposiciones que ha avalado, cuál es el impacto que se pretende corregir del texto inicialmente presentado y cómo usted ha tenido en cuenta las proposiciones de varios Senadores que hemos venido radicando y fundamentando en estas discusiones de la Comisión Séptima.

Para terminar, yo sugiero respetuosamente para el Segundo Debate se corrija el título de Proyecto que habla del contrato de aprendizaje extendido, muchas de las moderaciones, de los propósitos de este Proyecto de ley no tienen relación con el contrato de aprendizaje, aquí estamos y hay que decirlo con claridad frente a una figura nueva en materia laboral, ese debería ser el lineamiento que se le imprima a esta iniciativa legislativa, lo del título particularmente que ha generado confusiones, discusiones, oposición de contrato de aprendizaje, primero no lo modifica, el contrato de aprendizaje actual que entra a practicantes particularmente del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, no lo modifica y en lo extendido estamos frente a una figura jurídica nueva, no veo por ello la insistencia de poner ese título que insisto ha generado algunas dudas y discusiones al respecto del Proyecto de ley, sin embargo esto lo podrá usted corregir para Segundo Debate si así lo considera y si no daremos ese debate en Plenaria, pero me parece que esa corrección es necesaria para evitar las confusiones que se han presentado en este Proyecto de ley, no sé si de manera seria, sensata o simplemente con ánimo o con interés de torpedear esta iniciativa.

Debo también mencionar que en el Foro de ayer, varias de las preocupaciones y observaciones que se realizaron en el Foro, usted Senadora Milla Romero las corrige y las integra en este, en este nuevo articulado que vamos a votar muy pronto, para terminar el Ministerio del Trabajo apoyó en su intervención esta iniciativa, dice en palabras textuales, la iniciativa es saludable para la generación de empleo joven, fue la intervención del Ministerio del Trabajo y también lo ha dicho la Consejería Presidencial para la Juventud, el Proyecto es importante porque frente a la generación de empleo joven hay que valorar la creatividad dicen ellos, en alternativa para el efecto y eso es lo que hemos dicho, aquí se trata de discutir, dar fórmulas, presentar algunas ideas, de tratar de crear alguna opción de disminución del desempleo de los jóvenes colombianos, no oponernos a las iniciativas que buscan reducir la tasa de desempleo sin ninguna alternativa, sin ninguna fórmula adicional que se debe discutir en el Congreso de la República, no en las redes sociales, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario por favor me llama a lista y le damos la palabra al...

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Gabriel Velasco y seguidamente a la Senadora Laura Fortich, un segundito Senador ya le damos la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procedo a llamar a lista y verificar el quórum, por favor ruego a los honorables Senadores y Senadoras contestar la confirmación de que se mantienen presencial o en la plataforma.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Castilla Salazar Jesús Alberto, no Contesta.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente el Senador Honorio.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario Fabián Castillo presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Fabián Gerardo Castillo, contesta presente.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter, manifestó que se retiraba de la plataforma.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

¿Estamos verificando quórum?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, informó también que se retiraba de la plataforma, no responde honorable Senador Polo Narváez José Aulo, informó que se retiraba de la plataforma, no responde.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, se retiró de acá del Recinto, no contesta presencial donde estaba y tampoco virtual.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Entonces tenemos, contestaron el llamado a lista uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07) honorables Senadores y Senadoras, no contestaron el Senador Castilla uno (01), la Senadora Aydeé dos (02), el Senador López Peña José Ritter tres (03), el Senador Palchucan cuatro (04), el Senador Polo Narváez José Aulo cinco (05) y Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino seis (06), en consecuencia señor Presidente no hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco y seguidamente la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, un segundo por favor, bueno un saludo a todos los Senadores, a todos los miembros del equipo de Secretaría, al Secretario y a todo los que nos acompañan hoy en las redes sociales y por la plataforma de YouTube, bueno yo la verdad lo primero que quiero manifestar es que este Proyecto de ley es un Proyecto de ley bien intencionado y creo

que lo perfecto es enemigo de lo bueno y la verdad es que en eso tenemos que decir que, que no existe una solución perfecta para poder combatir y erradicar el desempleo o disminuir el desempleo en Colombia ni en ninguna parte, yo creo que para poder atacar el desempleo hay que hacer diferentes o generar diferentes iniciativas para poderlo combatir, (nos cierran los micrófonos porfa, es que se, qué pena pero acá escuchamos), el empleo no se decreta, el empleo tal vez para poder mejorar el empleo, se generan condiciones y yo creo que esta es una iniciativa que complementa, que amplía las diferentes posibilidades de combatir el desempleo en Colombia, tal vez no es la iniciativa perfecta eso pues hay que reconocerlo, pero digamos la idea es, creo que sí es una iniciativa buena, que con la discusión que se generó el día de ayer, con las proposiciones presentadas por los diferentes Senadores y las presentadas por la Senadora Ponente, pues se resuelven algunas dudas e incluso creo que me parece pertinente la insinuación respetuosa que nos hace el Senador Moota de revisar cambiar el título del Proyecto de ley, pero yo lo que creo es que esta iniciativa es un paso más para poder ir disminuyendo el desempleo en Colombia y lo que busca son alternativas reales para poder generar digamos mayor empleo en el país, yo no voy a entrar a presentar nuevamente las cifras, tenía todas las cifras organizadas frente al desempleo en Colombia, pero me parece que creo que ahí sí concluimos todos y todos llegamos al mismo punto de encuentro, y al mismo punto, y es que consideramos y todos aceptamos que el desempleo es tal vez el mal a erradicar y a disminuir más bien y que tenemos que generar todas las alternativas para hacerlo, y como lo dije desde un principio, esta es una iniciativa que complementa lo que existe hoy en el país y si bien no es perfecta creo que es una iniciativa buena.

Segundo punto, nos hacen ver hoy en la discusión como si el aprendizaje o el adquirir conocimiento fuera digamos que como se diría en los términos laborales a término fijo como si fuera finito, yo lo que creo es que el aprendizaje es permanente, el aprendizaje es constante y es algo que debemos buscar siempre, entonces el Proyecto de ley busca que las personas que nunca han tenido un empleo y que sean menores de 30 años, puedan tener la posibilidad de estar vinculados bajo el vínculo del aprendizaje, entonces eso no va en contra ni de los padres, ni del estudiante, ni de las personas que han generado un esfuerzo, ni de sus familias, antes yo creo que lo que se está generando es la posibilidad de que las personas que han estudiado, que se han formado, puedan tener un aprendizaje en el hacer, al hacer la tarea, al estar desempeñándose dentro de un trabajo se genera aprendizaje como hay otras múltiples formas de hacerlo y lo que hemos visto y se genera en las discusiones nacionales permanentemente es la diferencia que existe en lo que salen de las diferentes entidades que forman, llámelo universidades, formación para el trabajo, técnicos y tecnológicos y la necesidad que tiene el sector productivo, por lo tanto generar la posibilidad de ese primer empleo para que se pueda formar haciendo la tarea cuando nunca ha tenido un empleo, pues creo

que es una alternativa bastante importante y que pone o acompaña la necesidad que tiene o la pertinencia con la necesidad, entonces me parece que eso es un tema muy importante y creo que el de fondo, el de fondo y creo que es el tercer punto que quería referirme hoy, es que este Proyecto de ley lo que busca es romper precisamente ese círculo vicioso que se genera con el primer empleo, muchas de las organizaciones que buscan a las diferentes personas para que puedan trabajar, cuando llegan a presentarse a la entrevista, lo primero que le dicen es que usted no tiene experiencia y puede ser profesional, técnico o tecnólogo o formado en el trabajo, que lo descartan porque no tiene experiencia y eso y las personas, pues no tienen, no tienen la experiencia pues porque nadie le ha dado la primera oportunidad y ahí se vuelve ese círculo vicioso y ese espiral negativo que es muy difícil de romper y aunque hay otras alternativas, hay otras cosas que están en el ordenamiento jurídico colombiano, como les decía esta es una iniciativa complementaria y busca romper ese círculo vicioso, por lo menos dar un paso y es posibilitar a las personas que nunca han tenido un trabajo, que son menores de 30 años, que puedan entrar a hacer un contrato de aprendizaje, que tengan este vínculo para poder generar esta ruptura en esos círculos viciosos.

Entonces a mí sí me parece que se ha dado una discusión donde no se entiende el fondo, ni las perspectivas reales de como este Proyecto quiere ayudar no solo a los jóvenes, sino a generar mayor empleo y cierro con lo siguiente, que me parece importante hacer unas precisiones, este Proyecto bajo ningún motivo afecta la obligación de las empresas de contar con un aprendiz por cada 15 trabajadores, segundo, el contrato de aprendizaje actual se aplica tal y como está y esto va únicamente a los aprendices del SENA y estudiantes de Universidad, el nuevo que se está proponiendo es para graduados que no se han podido incluir en el mercado laboral de los ocupados, o sea como les decía los que están en ese círculo vicioso que no pueden entrar porque no encuentran, no logran romper esa, ese espiral negativo que tanto los afecta y este Proyecto, tercero, no permite que una empresa vuelva a contratar jóvenes que ya han tenido contrato de aprendizaje o un joven que haya tenido un contrato laboral, por lo tanto ese tema que están diciendo que lo que busca es precarizar no, está atacando un punto concreto, personas entre que puedan estar hasta los 30 años que nunca hayan tenido un trabajo, entonces a mí me parece que esto realmente pues es un paso más hacia la lucha contra el desempleo y un paso más para romper ese círculo vicioso que no deja que los jóvenes lleguen y este Proyecto no en ningún caso aplica al Magisterio.

Entonces pues yo creo Presidente que el Proyecto pues no es perfecto, pero es un Proyecto bueno que lo que busca es romper esos círculos viciosos que dejan a los jóvenes por fuera y a los menores de 30 que nunca han tenido un empleo, por fuera de las posibilidades laborales, es una realidad, es una, y aquí buscamos es romper esos círculos negativos que se están generando y que son una realidad hoy y que

no podemos ocultar tapando el sol con una mano, diciendo que esto no está sucediendo en Colombia y lo que hay que hacer es como lo dijo el Senador Mota, es buscar alternativas y creo que este Proyecto como lo he dicho en reiteradas ocasiones no es perfecto, pero sí camina en ese sentido de ir ayudando a estos jóvenes y a buscar disminuir el desempleo en Colombia, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Laura tiene la palabra.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente quiero ser muy clara, al principio cuando vi generar el Proyecto me generó muchas dudas también, pero posteriormente me quise colocar del lado de los jóvenes colombianos, hace un tiempo hacia atrás hicimos un Debate de Control Político con el Senador Mota y veíamos cómo se iba precarizando el empleo de los jóvenes y no había pasado la pandemia, por supuesto la pandemia ha acentuado estos indicadores ya han hablado bastante de estos indicadores, y es una preocupación muy alta, entonces me dediqué con mi Unidad de Trabajo Legislativo a estudiar que muy bien lo decía el Senador Velasco, a cuidar esta alternativa que sin ser la ideal puede ser la puerta para todos esos jóvenes que no han podido tener la oportunidad de tener ese primer empleo y comenzamos a revisar cada uno de los elementos y pudimos ver que temas que nos generaran dudas hoy hemos presentado proposiciones que mucho más que digamos acorde a la necesidad y no se prestara para, o que fuera como una medida regresiva sino que en definitiva a ese, a ese digamos interés de que los jóvenes pudieran acceder a una primera oportunidad de empleo.

Nosotros acompañamos a la Senadora Milla, al Senador Delgado y al Senador Carlos Fernando Mota en esas 3 proposiciones, donde pues ya la Senadora Milla y en definitiva hay muchos puntos que teníamos, digamos dudas, se aclaran entre esos uno que mencionó el Senador Mota que es el tema de que, de, a ver dice, a través del Régimen Contributivo la seguridad social digamos del aprendiz extensivo, con el propósito que se cumpla lo que se cumple actualmente con los aprendices y presentamos como una proposición de un Artículo Nuevo, tocamos otros temas que también nos preocupaban como es el tema de que se hable de contrato de aprendizaje y con el fin de no desnaturalizar el contrato de aprendizaje, este Artículo Nuevo tocamos el siguiente tema, es el de contar con un formador práctico que acredite la experiencia y conocimiento de la actividad que va a desarrollar el aprendiz, como bien decía el Senador Velasco, aprender el aprendizaje es constante y aquí se buscaría garantizar que esos aprendices se ubiquen en la empresa en un espacio donde efectivamente apunte a los conocimientos que recibe, no que vaya de pronto a una actividad que no, que tenga que ver con su formación dentro de la institución de educación superior que en su momento le otorgó el título, sino

que tenga, que vaya relacionadas a su actividad con su título obtenido.

Tenemos otro tema que era buscar garantizar o contribuir que estos estudiantes extensivos que están en la empresa y tengan un buen desempeño y quieran abrirse nuevas plazas dentro de la empresa, sean priorizados, existen unas medidas de priorización para que posteriormente se cumpla el contrato, puedan hacer parte de la empresa ya con la vinculación laboral, pues digamos regular.

También colocamos dentro de esta proposición otro tema que nos preocupaba, que era que estas personas que se han vinculado como aprendices extendidos lo serán en nuevos espacios al interior de la empresa, de tal forma que no podrán hacer uso de este contrato para reemplazar otras actividades labores, cuál es el sentido de eso, supongamos que es una empresa que tiene 10, supongamos que es una empresa que tenga 10 empleados, 11 empleados y pueda ingresar a ese estudiante que es aprendiz extensivo y retire la plaza, la idea es que no, que sean nuevas las plazas para estos aprendices y que no se convierta en una práctica de que ingreso un aprendiz extensivo o extendido para eliminar plazas dentro de la empresa, es una forma de garantizar que estos aprendices extendidos sean nuevos empleados y que no reemplacen plazas que vayan a retirar, y finalmente un párrafo que dice que el aprendiz extendido podrá dar por terminado el contrato de aprendizaje de manera unilateral, como ya vimos el Proyecto de ley establece unos plazos mínimos para que el aprendiz esté en la empresa y un plazo máximo también que esté con ese tipo de vinculación, pero aquí ya hacemos claridad que si este aprendiz logra conseguir otro empleo en otra empresa con su vinculación, digamos, labora normal y no se ha cumplido el término de ese contrato de aprendiz extensivo, pueda unilateralmente terminar su contrato sin ningún tipo de sanción o sin ningún tipo de problema, era para dejar claro eso dentro de la modificación que se realiza a la ley actual que establece este Proyecto de ley, eso es señor Presidente para dejar claridad y agradecer a la Senadora Milla que ha sido muy, digamos, flexible y abierta frente a las proposiciones e ideas que se plantearon también en la Audiencia, como lo que hemos tenido los Senadores de la Comisión Séptima, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senadora, tiene la palabra la Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señor Presidente, de verdad que yo sí quiero darle las gracias porque seis (6) Senadores le aportaron a este Proyecto, seis (6) Senadores hicieron proposiciones para mejorarlo y enriquecerlo, agradecerle sobre todo esta última que acaba de presentar la Senadora Laura Fortich, enriquece muchísimo el Proyecto y sobre todo lo protege de quitar el miedo que sentíamos muchos, de que se fuera

utilizar este Proyecto o para despedir los trabajadores e incorporar aprendices o para no darle la oportunidad con todas las, con todos los requisitos de ley a un nuevo trabajador, gracias Senadora Laura; al igual que las del Senador Mota, que igualmente e incluso Senadora creo que esta recoge las inquietudes que presentó el Senador Ritter, es una lástima que no haya escuchado y que como se cambió y se mejoró, como todos aportamos para poder darle esta oportunidad laboral a los jóvenes, porque nosotros ayer sí lamentablemente pues fuimos muy respetuosos y durante seis (6) horas escuchamos todas las proposiciones que ellos hicieron.

Además de los seis (6) Senadores que han ayudado a enriquecer el Proyecto, hemos tenido en cuenta las proposiciones y todas, las, digámoslo, que las observaciones que nos hiciera el SENA, el Ministerio del Trabajo, la ANDI y todas las personas que participaron ayer del Foro, por eso, por eso se cambió la edad se dejó que fuera de 18 a 28 años, que solo se puede utilizar esta figura una sola vez por cada joven para evitar abusos y precarización, se limita que una empresa solo pueda implementar esta figura por cada diez (10) trabajadores, se incluyen unas pequeñas empresas, se tuvieron en cuenta lo del Artículo 5° del SENA, se tuvieron en cuenta proposiciones para el tema de la parte de aportes a salud y a pensiones, igualmente, igualmente se limitó también para las pequeñas empresas o sea que acogimos todas las proposiciones que hicieron llegar seis (6) Senadores y las observaciones tanto del SENA, como del Ministerio del Trabajo y de la ANDI, entonces por tanto Presidente yo le pediría que someta a votación el articulado, porque se aceptaron las proposiciones incluyendo la del Artículo Nuevo de la Senadora Laura, en bloque.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, se cierra la discusión y se procede a la votación, se vota el Título, el bloque del articulado, que continúe el trámite legislativo y se incluyen todas las proposiciones que fueron aprobadas y concertadas con la Senadora Ponente, señor Secretario llame a lista para la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, previo al llamado a votación, la Secretaría deja constancia sobre el principio de publicidad de las proposiciones, las proposiciones que hoy presentan los Artículos 2°, 4° y 5° que la honorable Senadora Coordinadora Ponente ha expresado que se acogen en su totalidad, que están suscritas por los honorables Senadores Milla, el Senador Delgado, el Senador Mota y la Senadora Laura, fueron enviadas oportunamente y antes de su votación son conocidas por los integrantes de la Comisión, en consecuencias se omite la lectura, de igual manera la última proposición de la honorable Laura Ester Fortich de Artículo Nuevo, también se deja constancia en el Acta que se omite la lectura, porque es conocida por todos los integrantes de la Comisión, en consecuencia la Secretaría cumple la autorización

de llamar a lista, habiéndose decretado el cierre de la discusión del articulado para votar en bloque el articulado, acogiendo las cuatro (4) proposiciones a los Artículos modificativos a los Artículos 2°, 4° y 5° y proposición de Artículo Nuevo, el resto del articulado tal como viene en el Informe de Ponencia, entonces votar en bloque el articulado, el Título del Proyecto que es, Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, *por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones* y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto tenga su Segundo Debate en la Plenaria del Senado:

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no responde.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario Delgado Martínez Javier Mauricio vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Con las modificaciones presentadas por la Ponente voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, retirado de la plataforma

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino se retiró del Recinto y se retiró de la plataforma también.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario, con todas las modificaciones y es un Proyecto bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Último llamado de votación.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, se mantiene retirado de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo lo vemos conectado, pero tiene algún problema de conectividad, seguimos llamando.

Honorable Senador López Peña José Ritter, se mantiene desconectado.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, se mantiene desconectado de plataforma.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, retirado de plataforma.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, no está presente en el Recinto y se retiró, tampoco está en plataforma.

Último llamado, Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo conectado, pero no responde al llamado.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No señor Secretario, señor Secretario ¿me escucha?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senador lo escuchamos.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto positivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota positivo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor, sí, sí positivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota positivo el Senador Fabián Gerardo Castillo, señor Presidente ¿usted ordena el cierre de votación?

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor Secretario ya se ordenó el cierre de votación, infórmenos el resultado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por el NO un (01) voto de la Senadora Aydeé Lizarazo, por el SÍ uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07) votos, siete (07) votos por el SÍ; no votaron el Senador Castilla Salazar uno (01), Senador López Peña José Ritter dos (02), Senador Palchucan Chingal tres (03), Senador Polo Narváez José Aulo cuatro (04), Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino cinco (05), cinco (05) no votaron, uno (01) votó en contra y siete (07) votaron a favor.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en Primer Debate el **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, con el Título: *por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones*, con el articulado que tenía eran siete (07) Artículos, más un Artículo Nuevo queda con ocho (08) Artículos y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a su Segundo Debate, procede señor Presidente la designación de Ponentes para Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Se ratifican los Ponentes para Segundo Debate señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado queda designada Senadora Milla queda designada Coordinadora de Ponentes para Segundo Debate y el Senador Javier Mauricio Delgado sigue como Ponente para Segundo Debate, son los únicos Ponentes.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias señor Secretario, he presentado a la Secretaría una proposición para citar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, por favor pasemos al punto de proposiciones y varios para que me le dé lectura a la citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición dice:

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de evaluar condiciones laborales en el campo colombiano y revisar las estrategias y acciones tendientes a reactivar en el sector, dada la importancia del campo como eje fundamental dentro del plan de reactivación del país y para ello adjunto el siguiente cuestionario así:

1. Indique las estrategias implementadas por parte de esta Cartera con el fin de reactivar la economía del sector agropecuario.

2. En el marco de la estrategia Juntos Por El Campo, cuál ha sido la inversión destinada especificando lo invertido para la compra de agroinsumos y para adquisición de maquinarias y el número de beneficiarios con las medidas implementadas.

3. Indique cuáles fueron las acciones tendientes a apoyar a quienes se vieron afectados por la emergencia sanitaria y cuánto fue la inversión que pide de apoyo al campo colombiano.

4. En la apuesta por activar la economía del sector, indique los resultados de las estrategias implementadas en el Departamento del Valle del Cauca.

5. La pandemia del Covid-19 aumentó la precariedad con la que de día tras día se siembran y cosechan los campesinos colombianos, en razón de ello, cuáles son las ayudas financieras y/o líneas de crédito especiales a las que pueden acceder los productores.

6. En atención a lo anunciado por parte de esta Cartera frente al programa de compra de perecederos, indique el número de toneladas compradas especificando los departamentos, producto de la focalización de las regiones en donde se presentaron mayores dificultades para sacar la producción.

Firma: honorable Senador *Javier Murillo Delgado Martínez*

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor Secretario en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, ¿ha sido votada señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 del 2011, con los mismos ocho (08) votos que fue aprobado el articulado del Proyecto anterior, de manera ordinaria se aprueban no hay ninguna objeción frente a la proposición, ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Secretario y se invita a los Congresistas que quieran anexar algunas preguntas al cuestionario, bienvenidos y yo haré lo propio en la siguiente semana anexaré otras preguntas para el cuestionario, muchas gracias, se levanta, no, señor Secretario antes de levantar por favor anuncie Proyectos para la Sesión Plenaria del próximo martes a las diez (10:00 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente convoca desde ya para el próximo martes veintiocho (28) de septiembre, hora diez (10:00 a. m.), semipresencial para los Senadores

que deseen asistir al Recinto, virtual para quienes deseen hacerlo a través de la plataforma y se anuncian para votación en Primer Debate los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 457 de 2021 Senado, 293 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud en el territorio colombiano.

2. **Proyecto de ley número 470 de 2021 Senado, 097 de 2020 Cámara**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, 071 de 2020 Cámara**, ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 041 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad nacional de protección y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

7. **Proyecto de ley número 76 de 2021 Senado**, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

8. **Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado**, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.

Quedan así anunciados nueve (09) Proyectos de ley para la próxima Sesión, que el señor Presidente fijó para el martes veintiocho (28), diez (10:00 a. m.), gracias a todos, un buen resto de día

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:


Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La hora, la hora, se levanta la Sesión a las doce cuarenta y seis (12:46 p. m.) minutos.



H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes
de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley
5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo
primero y el inciso quinto del artículo segundo de la
Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza
la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la
República, del **Acta número 16** de fecha **miércoles**

(22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), de
la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA